

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales.

Marco Normativo:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los Reales Decretos 861/2010, de 2 de julio y 99/2011, de 28 de enero.

MASTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DEPORTIVA



CEU
*Universidad
Cardenal Herrera*

**Título de Máster Universitario
en FISIOTERAPIA DEPORTIVA
por la Universidad
CEU Cardenal Herrera**

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
8. RESULTADOS PREVISTOS
9. GARANTIA DE CALIDAD
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
11. ANEXO I. MODIFICACIONES AL TÍTULO APROBADAS EN FECHA 04/01/21.

1.- DESCRIPCIÓN TÍTULO

Descripción del título

Denominación:

Máster Universitario en **Fisioterapia Deportiva** por la Universidad CEU Cardenal Herrera.

Título Conjunto: No

Centro/s donde se imparte el título: Moncada (Valencia)

Tipo de enseñanza: Presencial

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 30

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 30

Número de ECTS del título: 60

Número mínimo y máximo de ECTS de matrícula para estudiantes a tiempo completo y parcial (ver normativa de permanencia)

Normas de permanencia:

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_grado.pdf

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_masteres.pdf

Códigos ISCED: (La Utilización de este código es una recomendación internacional para identificar los ámbitos temáticos en los que se incardina un determinado Título. Par más información sobre dichos códigos, su función y niveles, se puede consultar: http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/isced/ISCED_A.pdf)

Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Naturaleza de la Institución que concede el título: Universidad Privada

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Centro propio

Orientación: Profesional

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: La formación recibida en el Título de Máster que se propone permite al fisioterapeuta su especialización en el ámbito de la Fisioterapia Deportiva.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Interés académico, científico o profesional del mismo

Los estudios de Fisioterapia están presentes en la mayoría de los Estados Europeos, formando parte de los Sistemas de Educación Superior. Su ubicación se sitúa en el seno de la Universidad o en Centros no Universitarios de Educación Superior.

Se trata de una titulación incorporada al campo sanitario cuyo perfil formativo es claramente profesionalizante, como se desprende de las guías académicas y de estudios en la práctica totalidad de los países miembros de la Unión Europea o de documentos como European Physiotherapy Benchmark Statement, elaborado por la Región Europea de la World Confederation for Physical Therapy, base de los modelos de adaptación al Espacio Europeo de Educación superior.

El hecho de que la profesión se encuentre oficialmente regulada en España, al promulgarse la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, es de una gran importancia, que se proyecta en dos direcciones: por una parte para los propios profesionales de la Fisioterapia, pues indica que se trata de una profesión que está definida, que sus competencias quedan determinadas y que los principios generales de las relaciones en los equipos multidisciplinares se encuentran establecidas.

Por otra parte, también es de una gran trascendencia para la sociedad en su conjunto, pues garantiza a los ciudadanos que los fisioterapeutas ejercen su labor con la capacitación y con los conocimientos necesarios; conocimientos que han de actualizar mediante procesos de formación continuada, ya que van a ser evaluados periódicamente.

Esto permite que los fisioterapeutas demuestren la calidad de los servicios que prestan, y ofrece a la sociedad la garantía de que los ciudadanos son atendidos por profesionales suficientemente competentes y capacitados.

Además, a los así graduados se les educa en la necesidad de especializarse a través de cursos de postgrado y máster, y de realizar programas de doctorado, si su deseo es el ámbito de la investigación enmarcando su formación en la línea del Espacio Europeo de Educación Superior. Según se refleja en un documento elaborado por la World Confederation for Physical Therapy, correspondientes a datos del año 2003, en 18 de los 28 países europeos que en ese momento impartían los estudios de Fisioterapia, se permitía el acceso directo de los Titulados en Fisioterapia a los estudios de máster y, concluidos estos, a los de Doctorado. Esta situación, que no se producía para el caso de los Diplomados en Fisioterapia en España, con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, acerca a los estudios de fisioterapeuta a una dimensión más convergente con la situación en el resto de Europa.

La especialidad de Fisioterapia Deportiva tiene un dilatado y creciente mercado laboral debido a la fuerte demanda de profesionales especializados por parte de clubes deportivos y demás entidades afines. Además, es preceptivo que las sociedades deportivas cuenten con la presencia de titulados en Fisioterapia.

Cada año son más los fisioterapeutas titulados con posibilidades de acceder a esta formación especializada, para ello véase la proporción de egresados de las diferentes Escuelas de Fisioterapia de la Comunidad Valenciana.

Universidad de Valencia.

Titulación: desde 1983 (estimación para junio de 2013 → 3.250 alumnos egresados).

Universidad Miguel Hernández.

Titulación: desde 1997 (estimación para junio de 2013→ 1.050 alumnos egresados).

Universidad Cardenal Herrera-CEU

Titulación: desde 2001 (estimación para junio de 2007→ 1.000 alumnos egresados).

Las encuestas realizadas por el profesorado en la UCH-CEU revelan un interés especial de los estudiantes por adentrarse en el mundo del deporte y ponen de manifiesto que fue ésta la principal motivación por la que cursaron sus estudios de grado.

El Título de Máster que proponemos se distingue no sólo por su diversidad de contenidos, impartidos en un total de 60 créditos ECTS, sino también por la calidad de sus enseñanzas y por la sólida formación que aporta en materia de investigación. En este sentido, la mayor parte de cursos de postgrado actualmente impartidos, adolecen de estos aspectos.

Por otra parte, una revisión exhaustiva de los Títulos de Máster implantados en otros países del Espacio Europeo de Educación Superior pone de manifiesto la creciente demanda y la imperiosa necesidad de posgrados con estas características del máster.

La aparición de estos estudios supondrá la satisfacción de numerosos titulados universitarios y se reducirá la emigración universitaria de la zona, impidiendo que aquellos alumnos que cursan sus estudios en otros Centros ajenos a esta Comunidad, desarrollen su actividad profesional fuera de la Comunidad, favoreciendo su ubicación en el lugar donde han cursado sus estudios.

Por otro lado, la autorización de implantación de este posgrado descongestionará los otros centros susceptibles de impartir estos títulos, y que podrían resultar insuficientes debido a la singularidad de estos estudios, que buscando una mayor calidad, limita el número de estudiantes.

En nuestro país, el título de Máster en materia de Fisioterapia del Deporte es impartido por diversas Universidades como la Universidad Europea de Madrid, Universidad Ramón Llull de Barcelona, Universidad San Pablo CEU de Madrid y Universidad Autónoma de Barcelona, todos con carácter Oficial. En nuestra Comunidad, sólo se da el caso del Máster en Atención Fisioterápica en la Actividad Física y en el Deporte de nuestra Universidad que este curso será extinguido debido a la creciente demanda por parte de alumnos de Grado ya la necesaria adaptación a una nueva formación académica de Postgrado descrita en el plan de estudios de este documento.

Por otra parte conviene indicar que el Máster en Atención Fisioterápica en la Actividad Física y del Deporte fue aprobado por la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad (CVAE) según RD 56/2005, y posteriormente fue verificado favorablemente por el Consejo de Universidades (según RD 1393/2007) en su sesión del día 1 de Junio de 2009, fecha de registro 24 de junio 2009 y nº de salida 6460 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria. La memoria se verificó por el procedimiento abreviado siguiendo las directrices de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad.

El objeto de esta solicitud, y siguiendo las orientaciones dadas por la Agencia es ampliar los contenidos no contemplados en la memoria abreviada y que actualmente son objeto de evaluación, además de introducir las modificaciones necesarias, tras la experiencia de estos años y aportando un enfoque adaptado a las necesidades actuales. Para ello, tal y cómo se nos instó desde la propia agencia, tras presentar una modificación del título evaluada como desfavorable al “suponer un cambio sustancial y amplio en la naturaleza y objetivos del título inscrito que cabe considerarlo como un nuevo título cuya implantación debería ser objeto de una nueva verificación,” se plantea la presente solicitud que conlleva a la extinción del título M.U Atención Fisioterápica en la Actividad Física y del Deporte”. Con esto además, se diseña una memoria de título completa con el objeto de poder realizar un correcto seguimiento del título en aras a obtener la acreditación. Con la memoria del título en procedimiento abreviado, esto no era posible.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

Las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad establecen los Órganos Colegiados implicados en la propuesta, cancelación, modificación y/o aprobación de sus títulos, y son los siguientes:

- La Comisión de Coordinación de la titulación compuesta por el Vicedecano de Educación, la Directora de Departamento de Educación y los responsables del máster en Elche y Valencia.
- La Junta de Facultad (Escuela/Centro) - constituida en Comisión de Grado/Posgrado del Centro.
- El Consejo de Gobierno de la Universidad - constituido en Comisión de Posgrado de la Universidad.
- El Patronato de la Universidad.

Asimismo, tienen papel consultivo:

- Para la Comisión de Grado/Posgrado del Centro: la Comisión Consultiva
- Comisión de Posgrado de la Universidad: el Consejo Asesor (dictamen general de pertinencia) y el Consejo Académico (dictamen científico de pertinencia).

A efectos de diseñar los nuevos proyectos de oferta formativa de la Universidad CEU Cardenal Herrera, se creó una Comisión de trabajo por rama de conocimiento de adscripción del título y con representantes de las diferentes áreas de conocimiento implicadas en el mismo.

1. Internos

A nivel interno, han sido diversos los colectivos consultados:

- Desde el punto de vista técnico, la Secretaría General y la Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad han marcado las directrices a seguir, supervisando y coordinando el desarrollo de la presente memoria.
- Desde el punto de vista académico, los profesores del Dpto. de Fisioterapia han sido quienes han marcado el plan docente a seguir a partir de las consultas basadas en la información de otras Universidades tanto española como extranjeras. Además, también ha habido consenso con profesores los externos al Departamento pero Profesores del Máster, con el fin de establecer puntos comunes de acuerdo en el contenido a impartir por las diferentes materias.
- De la Facultad de Ciencias de la Salud. El equipo decanal de la Facultad ha estado informado y ha participado de las decisiones sobre el Máster. Además, se han realizado sesiones de trabajo con los departamentos implicados en el plan de estudios, en las que los responsables han intervenido en la toma de decisiones sobre la adecuación de los contenidos del Máster.

Del mismo modo se han mantenido reuniones informales con los alumnos de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su mayor parte del Grado de Fisioterapia, a fin de detectar su potencial interés, alcanzándose conclusiones muy positivas.

Referentes externos al título.

Para el diseño de los planes de estudio del Máster que propone la Universidad, se tomaron como referentes externos nacionales los actuales programas oficiales de posgrado en Fisioterapia deportiva que aparecen publicados en el BOE número 165 de 9 de Julio de 2008 y número 97 de 23 de abril de 2013.

Dichos programas son los siguientes:

- Máster oficial en Actividad física, salud y entrenamiento deportivo de la Universidad Ramón Llull.
- Máster en Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad San Pablo CEU
- Máster Universitario en Prevención y Readaptación de las Lesiones Deportivas de la Universidad Europea de Madrid.

Además también se realizó una búsqueda y análisis de Másteres de fisioterapia deportiva que actualmente se están desarrollando en algunos países europeos. Entre ellos podemos destacar:

- Sports and Exercise Medicine, University of Nottingham
- Sports Injury Rehabilitation, University of Salford
- Sports Rehabilitation, University of East London
- Master of Sports Physiotherapy, University of La Trobe (Australia)
- Sports and Exercise Physiotherapy, University of Cardiff (UK)
- Sports Medicine, Exercise and Health, University of London
- Sports Therapy, University of Edge Hill (UK)
- Sports Therapy, University of Teesside (UK)

A partir de este análisis, se ha tenido en cuenta la inclusión de las prácticas externas en centros de referencia en el tratamiento de lesiones deportivas como parte esencial en la formación específica del alumno.

Por otro lado, también se han tenido en cuenta las competencias relacionadas con el análisis biomecánico de los gestos deportivos con el fin de prevenir lesiones en el deportista, la adquisición de conocimientos avanzados en evaluación y reevaluación deportiva con el fin de garantizar un progreso hasta el final de la recuperación y aquellos conocimientos necesarios relacionados con la metodología de la investigación para basar la praxis en la evidencia científica.

En todos los programas consultados existe un factor común relacionado con la formación de técnicas de Fisioterapia aplicadas al Deporte, con la realización prácticas externas en centros especializados y con la formación en metodología avanzada de investigación, siendo estos tres apartados los incluidos en nuestro plan de estudios.

3.- COMPETENCIAS

Competencias

3.1 Competencias a adquirir por el estudiante

Competencias Básicas de Máster según RD 861/2010

Competencia Básica 1 (RD 861)

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Competencia Básica 2 (RD 861)

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia Básica 3 (RD 861)

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia Básica 4 (RD 861)

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia Básica 5 (RD 861)

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales.

CG1. Ser capaz de establecer un diagnóstico fisioterapéutico, teniendo en cuenta aspectos clínicos, conductuales y psicosociales.

CG2. Diseñar un protocolo personalizado de intervención en Fisioterapia Deportiva en las diferentes patologías y situaciones clínicas, que afecten al sistema musculoesquelético derivado de una lesión deportiva.

CG3.El alumno/a reconocerá la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma y continuada de nuevos conocimientos.

CG4. El alumno/a desarrollará capacidad de análisis crítico e investigación en el ámbito de su profesión.

CG5. El estudiante integra los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el resto de materias del Plan de Estudios, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados.

CG6 . Familiarizarse con la búsqueda de estudios científicos, que proporcionen evidencias en el diagnóstico y tratamiento de pacientes afectos del sistema musculoesquelético.

CG7. El estudiante es capaz de trabajar en equipo para alcanzar un objetivo común.

Competencias Específicas

CE 1: El estudiante es capaz de realizar una correcta interpretación biomecánica de los resultados obtenidos en el análisis de las presiones plantares.

CE 2: El estudiante es capaz de realizar una correcta interpretación biomecánica de los resultados obtenidos en el análisis cinético durante la carrera.

CE 3: El estudiante es capaz de realizar una correcta interpretación biomecánica de los resultados obtenidos en el análisis cinemático en ciclismo, carrera, natación, lanzamientos, juegos de raqueta y golf.

CE 4: El estudiante es capaz de evaluar al deportista así como de planificar y desarrollar el tratamiento más apropiado de acuerdo a su caso clínico concreto.

CE 5: El estudiante revisa la evidencia científica actual sobre diferentes aspectos de la atención fisioterápica en el ámbito deportivo y la contrasta con la práctica clínica habitual.

CE 6: El estudiante conoce el nivel de evidencia científica del procedimiento diagnóstico y terapéutico de la fisioterapia del Deporte y sabe utilizarlo como base para el desarrollo del abordaje clínico.

CE 7: Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo al principio de individualidad del usuario, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia en la aplicación de las técnicas de recuperación funcional deportiva.

CE 8: Diseñar programas de tratamiento atendiendo a los últimos avances científicos en recuperación funcional deportiva.

CE 9: El alumno evaluará la evolución de los resultados obtenidos con las técnicas de recuperación funcional deportiva, , rediseñará los objetivos y adecuará el plan de intervención o tratamiento cuando corresponda en base a los resultados evaluados.

CE 10: Adquirir la habilidad práctica y capacidad técnica necesaria para la aplicación de las diferentes técnicas de fisioterapia relacionadas con la recuperación funcional deportiva (reeducación propioceptiva, cadenas cinéticas musculares, métodos de desarrollo de la fuerza, electroestimulación neuromuscular, electrólisis percutánea intratisular, vibroterapia, entrenamiento funcional con correas, hidroterapia).

CE 11: El estudiante conoce los principios básicos de aplicación de la terapia manual osteopática y neurodinámica, así como el nivel de evidencia científica actual disponible en el uso de dichas técnicas.

CE 12: El estudiante es capaz de ejecutar e interpretar las diferentes pruebas de evaluación utilizadas en la terapia manual osteopática y neurodinámica.

CE 13: El estudiante es capaz de ejecutar e integrar la aplicación de diferentes técnicas manuales osteopáticas para mejorar la movilidad articular y neurodinámicas para disminuir el dolor dirigidas al abordaje terapéutico del deportista.

CE15 El estudiante conoce y sabe utilizar los principales equipamientos utilizados en la valoración funcional en fisioterapia del deporte.

CE 17 El estudiante es capaz preparar un trabajo de investigación en formato revista científica en el ámbito de la Fisioterapia Deportiva

CE19 El estudiante conoce el nivel de evidencia científica del procedimiento diagnóstico y terapéutico de la fisioterapia del Deporte y saber utilizarlo como base para el desarrollo del abordaje clínico del aparato locomotor y para el desarrollo de futuros proyectos de investigación.

CE 20- Interpretar la ecografía como instrumento para valorar el efecto del tratamiento manual e invasivo sobre tejidos miotendinosos que con mayor frecuencia se afectan en el ámbito deportivo.

CE 21 El estudiante localiza bandas tensas y puntos gatillo miofasciales en la musculatura que mayor afectación presenta en el ámbito deportivo.

CE22 El estudiante aplica técnicas específicas de masoterapia dinámica como el amasamiento superficial y profundo, que combina la masoterapia con estiramientos miotendinosos y movilización articular, aplicadas al ámbito del alto rendimiento deportivo y extrapolables a la población general.

CE23 El estudiante reconoce las normas de seguridad fundamentales para aplicar punción seca minimizando el riesgo de complicaciones, particularmente conoce cómo evitar un neumotórax.

CE24 El estudiante aprende a utilizar la punción seca profunda en puntos gatillo miofasciales de musculatura de miembros superiores, miembros inferiores, raquis y cráneo que presentan elevada prevalencia en el ámbito deportivo.

CE26- Identificar la terminología en inglés del ámbito del tratamiento fisioterápico miofascial y tendinoso.

CE 27 Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la aplicación adecuada, segura y eficaz de las técnicas de vendaje funcional en la lesión deportiva.

~~CE 28 Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la aplicación adecuada, segura y eficaz de las técnicas de Kinesio Tape en la lesión deportiva.~~

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

Perfil de ingreso

A tenor de la legislación vigente, son requisitos de acceso para el ingreso en el máster

1º Estar en posesión del título universitario oficial español de Diplomado o Graduado en Fisioterapia¹, u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculden en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de máster. Además, el alumno debe poseer unas características personales y académicas adecuadas para comenzar sus estudios de especialización.

Será importante que el alumno posea un conocimiento sólido sobre estructura y función del cuerpo humano así como de la patología y posibles alteraciones de los mecanismos de funcionamiento de los distintos sistemas y aparatos, especialmente, el aparato locomotor. Deberá conocer las causas que pueden desencadenar tales alteraciones, así como sus manifestaciones, valoración clínica y tratamiento fisioterápico. Tales conocimientos deberán haberse adquirido durante su período de formación como fisioterapeuta.

Además, también será importante que el alumno posea las habilidades y destrezas manuales necesarias para la exploración y tratamiento del paciente, que serán perfeccionadas durante su formación específica en fisioterapia deportiva

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y permanencia y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision.aspx

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, donde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y miembros del Servicio de Información al Nuevo Alumno se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones en cualquier momento del curso académico. Los orientadores disponen de un acceso específico a toda esta información dentro de la web de la Universidad.

Una vez comienza el proceso de inscripción, la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como alumno universitario. El Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria a través del Servicio de Información al Nuevo Alumno, lleva el peso de esta importante función.

Además, a través de la web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:

Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística...

¹ Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. de 4 de mayo), art. 94

<http://www.uchceu.es/universidad/>

http://www.uchceu.es/universidad/visita_virtual/inicio.asp

En la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso, Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

<http://www.uchceu.es/>

Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.

1. Organización del proceso

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universidad CEU Cardenal Herrera hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Secretaría de cada uno de los centros es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

2. Contenidos del proceso

Se proporciona información, al futuro alumno, sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en el artículo 16 del R.D 1393/2007 de 29 de octubre sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, que se encuentran explicados en el apartado 4.2 de esta memoria, sobre el acceso y admisión de estudiantes.

3. Mecanismos de información

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

a) Medios de difusión personales. Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:

- Desarrollo y mantenimiento de una **página web** explicativa de la oferta y características de los programas de Máster.
- Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
- Desarrollo de soporte gráfico informativo con las características del programa formativo.

b) Medios de difusión colectivos. Proporcionan una información de carácter general a los alumnos interesados:

- Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre la apertura del plazo de admisión a las distintas enseñanzas de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Acciones publicitarias en prensa, radio, exterior. etc.

4.1.1. Vías y Requisitos de Acceso

El requisito de acceso al Máster es estar en posesión del Grado o Diplomatura en Fisioterapia.

4.1.2. Requisitos, normas y procedimientos de Admisión

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

4.1.2.1. Solicitud de admisión

Los alumnos interesados que cumplan los requisitos del artículo 16 del R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, podrán entregar su solicitud de admisión en las dependencias administrativas de la CEU-UCH. Con carácter orientativo el proceso de admisión se abrirá durante el mes de junio.

Junto a la solicitud, se requerirá la presentación de los siguientes documentos, que serán necesarios para tramitar dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del título universitario español de licenciado, arquitecto, ingeniero o grado equivalente o en el caso de ser nacional de un país perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior el título correspondiente que dé acceso a las enseñanzas de máster a tenor del artículo 16 del R. D. 1393 / 2007 modificado por RD 861/2010.
- Fotocopia del expediente académico.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Currículum Vitae.
- Carta de exposición razonada explicando los motivos por los que está interesado en la realización del máster.

4.1.2.2 Requisitos, normas y procedimientos de Admisión, Inscripción y Matrícula

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe en el siguiente link de nuestra página web:

http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision_grado.aspx

La entrevista personal de admisión que figura dentro del referido proceso no opera en sentido estricto como un criterio de selección estructurado con pautas predefinidas sobre el perfil. El texto explicativo que figura en la web al respecto es el siguiente:

“La entrevista se realiza con un profesor de la titulación escogida y tiene un doble objetivo: por un lado, que el candidato tenga un contacto directo con la Universidad y con la titulación a la que solicita el acceso, en la entrevista se ofrece al candidato una información completa sobre los estudios y el estilo de trabajo de nuestra Universidad que sirve como ayuda a su proceso de toma de decisión. Por otro lado, a través de la entrevista podemos conocer de forma personal y directa las aptitudes y motivaciones del futuro estudiante, lo cual es para nosotros un factor clave en la valoración del candidato como posible alumno de nuestra Universidad.”

El primer y principal objetivo de dicha entrevista es por tanto explicar al candidato de forma personal y directa la propuesta formativa del grado, los parámetros pedagógicos del mismo y otras cuestiones técnicas pertinentes, es precisamente por estas características por las que la entrevista la realiza un profesor de la titulación, que es quien mejor conoce el valor y proceso académico del título. Así pues la entrevista está orientada a ayudar al candidato en su toma de decisión y generar un marco de atención personal para resolver todas sus dudas académicas y relacionadas con la propuesta general de la Universidad. Ciertamente es que el segundo objetivo de la entrevista es valorar las aptitudes y motivaciones del candidato, lo cual implica que se pide al candidato que explique su interés por el título en cuestión y las razones por las cuáles que estudiar dicho grado en nuestra Universidad.

El resultado de la entrevista es que el candidato recibe la documentación para iniciar en su momento si es finalmente admitido el proceso de inscripción y matrícula.

En relación con este proceso el “órgano de admisión” es la CECA* (Comisión Estratégica de Admisión de Alumnos) que se reúne con carácter periódico entre el mes de febrero y octubre. Este órgano está compuesto por la Rectora, el Secretario General, el Gerente, el Jefe de Secretaría General, los Decanos de Facultad y Director de Escuela Técnica, a algunas de sus

sesiones asisten por invitación personas de diferentes áreas técnicas de la Universidad. Las funciones principales de este órgano son:

- Revisar la documentación relativa a las admisiones de los candidatos para validarla y formalizarla, de forma especial en las admisiones que implican reconocimientos de créditos u otras circunstancias particulares de acceso.
- Analizar la evolución de las solicitudes para cada título y grupo para, en su caso, adoptar las decisiones pertinentes para la planificación del inicio del curso.

Respecto al idioma, el nivel de inglés mínimo requerido para poder optar por una materia en lengua inglesa será el B1 o equivalente.

Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en el nivel B1 el alumno ha desarrollado las siguientes competencias:

- Comprensión auditiva de discursos y conferencias donde intervienen dos o más participantes.
- Comprensión de textos más complejos.
- Argumentación a favor y en contra sobre cualquier tema. Defender puntos de vista pertenecientes a la vida cotidiana.
- Comprensión y descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos relacionados con la vida cotidiana.
-

Se considerará acreditado el nivel B1 cuando el alumno posea alguno de los certificados o diplomas que a continuación se enumeran:

- Licenciatura en Filología Inglesa
- Traductor Jurado en Inglés
- Escuela Oficial de Idiomas: Nivel Intermedio (B1) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Elemental de los antiguos planes de estudio; Nivel Avanzado (B2) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Superior de los antiguos planes de estudio.
- PET, FCE, CAE o CPE (Cambridge)
- TOEFL: Paper Based Test 567/; Computer Based Test 171/; Internet Based Test 87
- BULATS 3
- IELTS (entre 3.5 y 4.5)
- IGCSE/ A-Levels

Los alumnos admitidos serán informados por correo electrónico y telefónicamente, comunicándoles en este momento las instrucciones precisas y documentación necesarias para efectuar la inscripción.

La fecha de matrícula se comunicará al alumno, en función del calendario de Secretaría General. La matrícula se realizará en el centro en el que se curse el título.

***CECA:** Comisión Estratégica para la Captación de Alumnos, formada por los siguientes miembros: el Rector, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, el Vicerrectorado de Alumnos, el Vicerrectorado del Centro de Elche, el/la Secretario/a General, el Gerente, los/as Decanos/as de las Facultades y Director/a de la Escuela y el Jefe de Secretaría General.

4.2. Condiciones o pruebas de acceso especiales.

La comisión evaluadora está formada por la Vicedecana y Coordinadora de la Titulación de Grado en Fisioterapia y por el Coordinador del Máster. A continuación se detalla el baremo, así como la ponderación de las diferentes pruebas o requisitos establecidos:

- a) **Motivación personal e interés en la Fisioterapia Deportiva:** se solicitará al alumno un documento donde justifique su interés por realizar la formación impartida.
- b) **Méritos académicos (diferentes del título de diplomado o graduado en fisioterapia):**
 - a. Otras diplomaturas de ciencias de la salud. 2 puntos por titulación.
 - b. Otras licenciaturas o grados de ciencias de la salud. 3 puntos por titulación.
 - c. Doctorado. 5 puntos.
 - d. Otros títulos no relacionados con ciencias de la salud. 0,5 puntos por titulación.
 - e. Otras formaciones de temática (Fisioterapia Deportiva) acreditadas por Universidades.
 - i. Cursos de menos de 20 horas. 0 puntos por curso.
 - ii. Cursos de 20 horas. 0,1 puntos por curso.
 - iii. Cursos entre 21 y 100 horas. 0,25 puntos por curso.
 - iv. Cursos de más de 100 horas. 1 punto por curso.
- c) **Experiencia profesional en el campo de la Fisioterapia Deportiva:** 0,1 puntos por cada mes trabajado en la categoría de fisioterapeuta en centros privados o públicos en unidades de tratamiento del aparato locomotor

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Diversidad.

La CEU-UCH dispone de un Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad formado por un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos.

http://www.uchceu.es/servicios/orientacion_universitaria.aspx

El Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad (SOUAD) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnos, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U.A.D tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.
- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.
- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.
- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad.
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.
- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U.A.D, desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria.

Tutoría y Sesiones propedéuticas

Igualmente, la dirección del máster asignará a cada alumno un tutor personalizado, profesor de la especialidad que el alumno ha demandado. Una de las funciones de este tutor será apoyar y orientar al alumno desde un inicio, en los contenidos del máster, objetivos, competencias a adquirir, planificación de la enseñanza, recursos, prácticas, etc.

Asimismo, la dirección del máster organizará antes del inicio del mismo una o dos sesiones propedéuticas con el fin de acoger a los nuevos alumnos y orientarles en el funcionamiento, estructura, servicios y vida de la propia Universidad. Estas sesiones serán impartidas por el personal asignado por el Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones institucionales y por profesorado del propio máster.

Accesibilidad

A. Accesibilidad al medio físico (mobiliario y arquitectura).

Los edificios que albergan las distintas Facultades e instalaciones disponen de aulas adaptadas para sillas de ruedas y el mobiliario está diseñado para realizar cuantas adaptaciones sean necesarias.

AYUDAS TÉCNICAS

B. Equipos

- Ordenador PC 1 con conexión a internet y lector de pantalla Jaws.
- Dos auriculares con micrófono incorporado.
- Un scanner Hewlett-Packard scanjet 3670
- Dos claves de conexión para PC disc y braille hablado
- Un cable de conexión a internet (para grabar los documentos en audio)
- Manual de uso del programa Dragon NaturallySpeaking 7.1
- Grabadora de cuatro pistas ONCE

C. Programas

- Los programas propios de Windows XP Professional
- Programas específicos para llevar a cabo las diferentes adaptaciones:
 - Reproductor de Windows Media
 - Grabadora de sonidos de Windows Me Millenium Edition
 - Sound Forge5.0.
 - WinLAME (Transformador de archivos wav a mp3)
 - Nero Express (para grabar archivos de datos o de audio en CD)
- Programas que para favorecer una mayor autonomía de nuestro alumnos con discapacidad:
 - JAWS 5.0 (lector de pantalla) (instalado por la ONCE)
 - Adobe
 - Hiperterminal de Windows, (programa de comunicaciones del propio sistema operativo que nos permite transferir ficheros de diversos dispositivos, entre los que se cuenta el braille hablado, al ordenador y viceversa).
 - IBM ViaVoice-Español VoiceCenter
 - IBM ViaVoice VoiceCenter
 - Dragon NaturallySpeaking 7.1
 - Zoom Text (Programa de aumento de caracteres, instalado en Hemeroteca y en el Estudio de Radio)

Uno de nuestros estudios de radio está etiquetado en Braille y adaptado también para alumnos con déficit visual grave.

La CEU UCH figura como universidad que dispone de servicio especializado para estudiantes con discapacidad en la base de datos para alumnos y Servicios de Apoyo de las universidades públicas y privadas españolas, de la página web del A.D.U. de la Universidad de Salamanca (<http://www.usal.es/%7Eadu/>), y nos han solicitado los datos para la web de la Fundación Universia.

D. Accesibilidad a los materiales de estudio

Adaptación de textos en soporte informático o ampliación de caracteres.

E. Adaptaciones curriculares

Se realizan, en general, adaptaciones curriculares individualizadas de acceso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, los servicios de apoyo y asesoramiento a los alumnos con necesidades educativas especiales, y tomando en consideración las particulares circunstancias en cada caso, diseñarán un plan de adaptación curricular. El plan será comunicado a todos los profesores de las materias en las que el alumno aparezca matriculado, y será de obligado cumplimiento.

Entre otras, podrán adoptarse las siguientes:

- Adaptación de los tiempos concedidos para la realización de pruebas, prácticas, talleres o exámenes.
- Adaptación del tipo de examen a la discapacidad o situación especial del examinando.
- Puesta a disposición de medios materiales y humanos precisos a la realización de la prueba.

El servicio de apoyo y asesoramiento podrá tomar en consideración las adaptaciones curriculares que se hayan adoptado durante la enseñanza media y de bachillerato en relación al alumno, pudiendo, a tal fin, solicitar de la Administración y del centro o centros donde el alumno haya cursado estudios la información oportuna.

Las adaptaciones curriculares se tendrán en cuenta igualmente en el supuesto de que la Universidad llegue a implantar un sistema de pruebas de acceso específicas.

El S.O.U.A.D colabora desde 1997 con el Departamento de Periodismo de la CEU-UCH, la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, y el Real Patronato sobre discapacidad, en la organización y coordinación del Seminario Medios de Comunicación sin Barreras, ya en su X edición en 2007, financiado por la Jefatura de Accesibilidad de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados, de la Consellería de Bienestar Social (Generalitat Valenciana).

<http://www.uch.ceu.es/sinbarreras/Valencia%2007.htm>

4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos

La Universidad CEU Cardenal Herrera cumple la normativa sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, según RD 1618/2011 de 14 de noviembre

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada no podrá ser superior, tal y como establece nuestra normativa, de más del 15% sobre el total de ECTS del título (9 ECTS).

Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 ECTS por cada doce meses de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

Con carácter general, este reconocimiento se aplicará preferentemente a las prácticas programadas en el plan de estudios.

Parte del plan de estudios afectado: La solicitud de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, podrá realizarse en términos de competencias sobre las siguientes materias del plan de estudios:

Competencias específicas vinculadas a Prácticas Externas

Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida.

Aquellos alumnos que deseen solicitar reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberán acreditar Experiencia profesional de al menos 12 meses de duración en las siguientes áreas :
Fisioterapia en el ámbito del tratamiento y/o prevención de la lesión deportiva: Actividad profesional como Fisioterapeuta ejercida en clubes, empresas o asociaciones deportivas, clínicas especializadas o eventos deportivos de al menos 12 meses de duración.

El reconocimiento se realizará en términos de competencias tal y como se establece en el apartado uno, con el fin de garantizar la adquisición de las mismas competencias a todos los alumnos que cursen el título.
Para ello, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, podrá ser entrevistado a fin de garantizar el nivel competencial adquirido en el desarrollo de la profesión alegada.
En base a esta información, la Facultad decidirá las competencias y los créditos implicados que el solicitante tendrá reconocidos e incorporados en su expediente a todos los efectos.

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Nº ECTS	
Obligatorias	41
Prácticas Externas	9
Trabajo Fin de Máster	10
Total	

Estructura de los módulos de que constará el plan de estudios:

Planificación de los Módulos (60ECTS)				
MÓDULOS	ECTS	Organización temporal	Curso	Lengua
FORMACIÓN OBLIGATORIA				
MÓDULO I: Terapia manual Osteopática y neurodinamia	10	Anual	1º	Castellano
MÓDULO II: Vendaje funcional	2	Anual	1º	Castellano
		Anual	1º	Castellano
MÓDULO III: Recuperación Funcional deportiva	8	Anual	1º	Castellano e Inglés
MÓDULO IV: Valoración y tratamiento miofascial	10	Anual	1º	Castellano
MÓDULO V: Protocolos de fisioterapia deportiva	3	Anual	1º	Castellano
MÓDULO VI: Análisis del movimiento en fisioterapia deportiva	4	Anual	1º	Castellano
MÓDULO VII: Metodología avanzada de investigación-estadística	4			Castellano
PRÁCTICAS EXTERNAS				
MÓDULO VIII: Prácticum	9	Anual	1º	Castellano
TRABAJO FIN DE MASTER				
MÓDULO IX: Trabajo fin de máster	10	Anual	1º	Castellano

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios del Máster se divide en tres partes que, a su vez, comprenden nueve módulos.

FORMACIÓN OBLIGATORIA

MÓDULO I: Terapia manual Osteopática y neurodinámica

MÓDULO II: Vendaje funcional

MÓDULO III: Recuperación Funcional deportiva

MÓDULO IV: Valoración y tratamiento miofascial

MÓDULO V: Protocolos de fisioterapia deportiva

MÓDULO VI: Análisis del movimiento en fisioterapia deportiva

MÓDULO VII: Metodología avanzada de investigación-estadística

PRÁCTICAS EXTERNAS

MÓDULO VIII: Prácticum

TRABAJO FIN DE MASTER

MÓDULO IX: Trabajo fin de máster

Módulo I (Terapia manual Osteopática y neurodinámica) A lo largo del programa de esta materia los alumnos conocerán los fundamentos y principios de aplicación de la Terapia Manual Osteopática y de la Neurodinámica. Además, abordarán cada una de las regiones anatómicas analizando las posibles disfunciones osteopáticas o neurodinámicas que se pueden presentar así como las pruebas de evaluación encaminadas a su diagnóstico fisioterápico. Este módulo se impartirá en castellano en su totalidad.

Módulo II (Vendaje funcional) Comprende toda la formación referente al vendaje funcional y Kinesio-Tape aplicado a la lesión deportiva. Este módulo se impartirá en castellano en su totalidad.

Módulo III (Recuperación Funcional deportiva) Este módulo abarca las bases fisiológicas de la regeneración de tejidos blandos, las técnicas de la recuperación deportiva, el fortalecimiento muscular y métodos de desarrollo de la fuerza, la movilidad activa resistida manual e instrumental (electroestimulación neuromuscular, vibroterapia y entrenamiento funcional con poleas y correas). Este módulo se impartirá en castellano en su totalidad.

Módulo IV (Valoración y tratamiento miofascial) A lo largo del programa de esta materia los alumnos aprenderán a manejar el ecógrafo e interpretar las imágenes ecográficas de las estructuras miofasciales que mayor afectación presentan en el ámbito deportivo con el fin de valorar la evolución de las alteraciones en los tejidos tras la aplicación de técnicas invasivas, y no invasivas y de neuromodulación. Se adiestrará a los alumnos para la localización de bandas tensas, y dentro de las mismas, los puntos gatillo miofasciales tanto latentes como activos. El alumno aplicará técnicas de masoterapia dinámica, que se caracterizan por la combinación de masoterapia con estiramientos miofasciales y movilización articular, para el tratamiento de los problemas miofasciales y tendinosos en el ámbito del alto rendimiento. El alumno identificará las normas de seguridad fundamentales para poder aplicar punción seca con el mínimo riesgo de complicaciones, así como los requisitos en gestión de residuos necesarios para el uso de la técnica. El alumno realizará punción seca sobre puntos gatillo miofasciales de miembro superior, inferior, raquis y cráneo. Este módulo se impartirá en castellano e inglés.

Módulo V (Protocolos de fisioterapia deportiva) A lo largo de la programación de las diferentes materias de este Máster, los alumnos aprenderán a manejar los principales equipamientos utilizados en la valoración funcional en fisioterapia del deporte (electromiografía de superficie, dinamometría, electrogoniometría, ecografía y equipamiento de pruebas de esfuerzo). Además, adquirirán las destrezas manuales e instrumentales inherentes a las metodologías de tratamiento fisioterapéutico contempladas. Todo lo anterior, unido a los conocimientos de Anatomía, Fisiología y Patología inherente al profesional fisioterapeuta, conferirá al alumno la formación e información suficiente como para poder plantear abordajes terapéuticos centrados en patologías asociadas a la práctica deportiva. Estos abordajes, planteados como protocolos de actuación, serán revisados y corregidos por un especialista en Fisioterapia Deportiva con amplia dedicación clínica y de reconocido prestigio. Además, este profesional presentará su propio protocolo justificando las actuaciones planteadas con el objeto de que el alumno pueda afianzar conceptos. Este módulo se impartirá en castellano en su totalidad.

Módulo VI (Análisis del movimiento en fisioterapia deportiva) A lo largo del programa de este módulo la formación recibida se basa en el análisis biomecánico del gesto técnico en diferentes deportes (ciclismo, carrera, natación, lanzamientos, juegos de raqueta y golf), como herramienta para prevenir lesiones. Este módulo se impartirá en castellano en su totalidad.

Módulo VII (Metodología avanzada de investigación-estadística) El contenido de este módulo permitirá al alumno evaluar la calidad científica del contenido recibido, así como realizar de manera eficiente y crítica búsquedas de información en bases de datos científicas, comenzando a utilizar el método científico como herramienta necesaria en el proceso de aprendizaje. También permite al alumno desarrollar sus propios estudios de investigación en fisioterapia deportiva, conociendo los instrumentos validados para medición, los análisis estadísticos y las normas científicas más importantes para la realización y publicación de artículos científicos. Se impartirá en castellano. Sin embargo, la revisión de la literatura científica necesaria para la elaboración del trabajo fin de máster implicará obligatoriamente la lectura de bibliografía mayoritariamente en lengua inglesa. Asimismo, los alumnos que lo deseen podrán optar a la lectura y defensa en inglés de su trabajo fin de máster, teniéndose en cuenta de forma positiva en su evaluación. Para ello deberán necesariamente acreditar un nivel de mínimo de inglés equivalente al B1 (Intermediate level), según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Para favorecer la elaboración de trabajos y exposiciones en inglés el Servicio de Idiomas de la Universidad ofertará cursos gratuitos de perfeccionamiento del idioma durante el curso académico.

Módulo VIII (Prácticum) A lo largo del programa de este módulo, los alumnos realizarán prácticas externas en centros especializados en fisioterapia del deporte así como en diferentes eventos deportivos, siempre bajo la tutela de un fisioterapeuta cualificado. Durante las prácticas tendrán la oportunidad de conocer el enfoque terapéutico integral del deportista así como participar en los procesos de evaluación y reevaluación del deportista, planificación y desarrollo de tratamientos y promoción y mantenimiento del estado de salud, distinguiendo la intervención inmediata en competición, de la intervención programada en el centro de fisioterapia del deporte. Además, los alumnos revisarán la evidencia científica disponible relacionada con algunos de los casos clínicos estudiados durante las prácticas, desarrollando posteriormente un trabajo escrito que permita contrastar la aplicación clínica habitual con la evidencia científica existente. Este módulo se impartirá en castellano en su totalidad.

Las prácticas externas son un elemento clave para la plena formación especializada de los alumnos del máster. En base a esto, el programa del Máster prevé prácticas externas con carácter obligatorio y define un sistema de gestión y control de la calidad de las mismas.

El Servicio de Información, Prácticas y Empleo (SIPE), es el encargado de la gestión de las prácticas externas de los alumnos de toda la Universidad.

Este Servicio está integrado por técnicos de gestión y por coordinadores de prácticas y desarrolla una importante actividad centrada en la búsqueda de convenios de calidad para la realización de prácticas y la captación de ofertas

de empleo. Además, organiza actividades relacionadas con el terreno laboral y profesional, con el objetivo de orientar y facilitar la incorporación de los alumnos al mundo profesional.

Módulo IX (Trabajo fin de Máster) El trabajo fin de máster tendrá una estructura y organización muy definida. Los alumnos se asignarán a diferentes líneas de investigación propuestas por el Coordinador del Máster y consensuadas con los profesores tutores, todas ellas relacionadas con la fisioterapia deportiva. Cada línea de investigación será tutorizada por 2 profesores expertos en la materia (1 Doctor mínimo), especialmente en la fase experimental de recogida de datos. Los alumnos presentarán sus trabajos en formato revista artículo científico para su posterior publicación.

El Coordinador del Máster será el responsable de la coordinación docente de los diferentes módulos, de manera que se asegure la relación y continuidad de un módulo con el siguiente. Asimismo, se designará un profesor por módulo que se encargará de la coordinación docente entre las diferentes materias de ese módulo.

***ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN**

En los módulos y materias que a continuación se presentan se diferencian cinco tipos de actividades formativas (a cada una de las cuales se le asocia un determinado sistema de evaluación):

1) **Clase magistral**: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios.
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final.

2) **Seminario**: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Realización y presentación de trabajos.
- Estudios de caso y resolución de problemas.

3) **Taller**: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conclusiones y conocimientos.

Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Estudios de caso y resolución de problemas.
- Realización y presentación de trabajos (Disertación).

4) **Prácticas**: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y a la capacidad de resolución de problemas relacionados con su área de estudio. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Examen teórico-práctico final.
- Examen práctico final.
- Realización y presentación de trabajos.
- Estudios de caso y resolución de problemas.
- Realización de dossieres de prácticas.
- Elaboración de una memoria de prácticas.

5) **Trabajo de síntesis:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de investigación y de autonomía de aprendizaje. Se evalúa mediante:

- Realización y presentación de trabajos.
- Estudios de caso y resolución de problemas.
- Elaboración y defensa de un proyecto.

La calificación final de cada materia se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo.

La calificación final de cada materia se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La contribución de los distintos sistemas de evaluación en la calificación final se especifica en las fichas de los módulos siguientes. El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

Mediante la evaluación se constata la adquisición de las competencias por parte del alumno, este sistema está totalmente asociado a las competencias que el alumno debe demostrar y es coherente con los contenidos de dichas competencias. El sistema de evaluación utilizará la siguiente tipología:

CLAVE	TIPOLOGÍA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
EX	Examen escrito: Tests, preguntas breves, preguntas de desarrollo, ejercicios, problemas, supuestos
PR	Prácticas; simulaciones; ejercitaciones; trabajo de campo
EN	Ensayos, reseñas, proyectos de investigación, informes, dictámenes

Mecanismos de coordinación docente

Existen diversas figuras encargadas de supervisar y poner en funcionamiento los distintos mecanismos de coordinación docente:

Jefe de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente. Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

Coordinador/a de Titulación. Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

Equipo decanal. Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico. Dentro del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Salud, la figura encargada de la Coordinación Docente, y por tanto de supervisar el trabajo de los Coordinadores de Titulación es el Vicedecano de Docencia.

La coordinación docente exige diferenciar los mecanismos para la planificación y organización de la docencia de los de coordinación para el análisis de resultados.

Mecanismos de coordinación para la planificación y organización de la docencia

La planificación de los grados y posgrados conforme al modelo de materias y división de éstas en asignaturas exige un esfuerzo de coordinación del profesorado a fin de planificar el contenido de las materias (programas y guías docentes) para evitar reiteraciones y ofrecer al alumno una secuenciación en la transmisión y aprendizaje de los conocimientos.

Sin perjuicio de la participación del profesorado, la planificación y organización de las enseñanzas compete al Coordinador de la titulación, quien, a estos efectos:

1. Solicitará de los coordinadores de las distintas áreas de conocimiento el borrador de las guías docentes de todas materias. Esta solicitud deberá hacerse antes del 31 de marzo del curso anterior a aquel para el que se cursa la solicitud.
2. Recibidas las guías, procederá a coordinar la planificación de las distintas actividades formativas propuestas para las distintas materias, haciendo, en su caso, las modificaciones pertinentes. A tal fin podrá recabar la colaboración de los coordinadores de área.
3. Asimismo, revisará todos los programas a fin de evitar reiteraciones en su contenido, particularmente en aquellas materias que tradicionalmente han compartido el estudio de una o más instituciones. La corrección, en su caso, de los programas se hará igualmente con los coordinadores de área, previo consulta de los profesores responsables, y, en todo caso, previo informe del Director del Departamento.
4. Una vez coordinadas las guías docentes se procederá a la confección de los horarios.
5. En aquellas materias integradas por dos o más asignaturas la secuenciación de éstas se hará con arreglo a criterios de lógica en función de su carácter general o especial. A tal fin, el coordinador deberá consultar en todo caso con el Director del Departamento.
6. En función del calendario de implantación, y a medida que éste se vaya desarrollando, el responsable del grado/posgrado deberá convocar el claustro de profesores a fin de que, con carácter previo al procedimiento aquí previsto, se aclare la secuenciación de las asignaturas y la planificación general prevista en la memoria de grado, y se hagan las sugerencias y propuestas que se tengan por conveniente.

Mecanismos de coordinación docente para el análisis de resultados

Con respecto al análisis de resultados y propuesta de mejora, en el apartado “procedimiento general para valorar el progreso y resultados” se hace referencia a las reuniones de coordinación del equipo docente (RCED), que sustituyeron a lo que, llamábamos Juntas de Evaluación.

Las RCED, como las antiguas juntas de evaluación, tienen por finalidad analizar los resultados de la evaluación de los alumnos aprendizaje.

Las RCED se articulan como un mecanismo de control horizontal, es decir, por grupo y curso, y se convocan una vez concluidos los diferentes períodos oficiales de exámenes ordinarios y extraordinarios

Las directrices para la realización de las RCED son fijadas por el vicerrectorado de Alumnado. Estas directrices son comunes a todas las titulaciones, si bien los Decanos tienen potestad, para las titulaciones de sus respectivas facultades, de implantar un sistema paralelo de coordinación del profesorado para el seguimiento ordinario del rendimiento académico. Estos mecanismos podrán preverse para cada uno de las materias o por grupos, en función de las circunstancias, y podrán ser convocados a propuesta de cualquier profesor, de los Directores de departamento o del Decano, siempre a través del Coordinador de titulación.

Tanto en las RCED como las reuniones extraordinarias de seguimiento y control estará presente el responsable del Servicio de Orientación adscrito a la titulación correspondiente. Los resultados y las estadísticas correspondientes a las convocatorias oficiales, en el caso de las RCED, y los datos que se consideren necesarios, en el supuesto de reuniones extraordinarias de seguimiento, serán aportados por el servicio de informática (para las RCED) o por los profesores (para las reuniones extraordinarias de seguimiento) a través del servicio de orientación.

Los resultados y las propuestas de mejora se remitirán al Vicerrectorado, en la forma descrita en la normativa, quien deberá ponerlo en conocimiento de la Comisión de la Titulación para su incorporación al plan de mejora.

Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad tiene establecida la siguiente normativa para la gestión de la movilidad de los estudiantes:

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_programa_erasmus_grado_2011-12.pdf

Descripción de los módulos y materias

Planificación de los Módulos (60ECTS)				
MÓDULOS	ECTS	Organización temporal	Curso	Lengua
FORMACIÓN OBLIGATORIA				
MÓDULO I: Terapia manual Osteopática y neurodinamia	10	Anual	1º	Castellano
MÓDULO II: Vendaje funcional	2	Anual	1º	Castellano
MÓDULO III: Recuperación Funcional deportiva	8	Anual	1º	Castellano
MÓDULO IV: Valoración y tratamiento miofascial	10	Anual	1º	Castellano e Inglés
MÓDULO V: Protocolos de fisioterapia deportiva	3	Anual	1º	Castellano
MÓDULO VI: Análisis del movimiento en fisioterapia deportiva	4	Anual	1º	Castellano
MÓDULO VII: Metodología avanzada de investigación-estadística	4	Anual	1º	Castellano
PRÁCTICAS EXTERNAS				
MÓDULO VIII: Prácticum	9	Anual	1º	Castellano
TRABAJO FIN DE MASTER				
MÓDULO IX: Trabajo fin de máster	10	Anual	1º	Castellano

Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios, de acuerdo con la siguiente tabla:

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Análisis del Movimiento en Fisioterapia Deportiva	ECTS	4	Horas presenciales (HP)	40	
			% Presencialidad (% PR)	33%	
	Horas totales (HT)	120	Trabajo autónomo (TA)	80	
Modalidad en que se imparte: Presencial	Unidad Temporal		Carácter		
	ANUAL		Obligatorio		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
1.- El estudiante conoce y aprende los conocimientos teóricos necesarios para la aplicación adecuada, segura y eficaz del análisis del movimiento aplicado a las lesiones deportivas. 2. El estudiante es capaz de analizar biomecánicamente al deportista y elaborar un informe sobre su estado. 3. El estudiante es capaz de evaluar la evolución de un tratamiento mediante los resultados de un estudio biomecánico. 4. El estudiante demuestra la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar una correcta interpretación biomecánica de la lesión deportiva. 5. El estudiante demuestra la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar una correcta interpretación biomecánica de los resultados obtenidos en el análisis de las presiones plantares. 6. El estudiante demuestra la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar una correcta interpretación biomecánica de los resultados obtenidos en el análisis cinético durante la carrera. 7. El estudiante demuestra la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para		Clase Magistral	5	10	100
		Prácticas de Laboratorio	35	70	100

realizar una correcta interpretación biomecánica de los resultado obtenidos en el análisis cinemático en ciclismo, carrera, natación, lanzamientos, juegos de raqueta y golf.				
Evaluación	Totales	40	80	
<i>Métodos Evaluación</i>	Examen práctico (60%) que consistirá en saber interpretar correctamente los resultados de un análisis biomecánico sobre la cinética y cinemática de carrera y sobre la cinemática ciclismo, natación, lanzamientos, juegos de raqueta y golf. Examen teórico (40%) sobre las bases teóricas del análisis del movimiento aplicado a la lesion deportiva.			

Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Análisis del Movimiento en Fisioterapia Deportiva
Competencias básicas. Competencia Básica 1 (RD 861) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. Competencia Básica 2 (RD 861) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. Competencia Básica 3 (RD 861) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Competencias generales. CG1. Ser capaz de establecer un diagnóstico fisioterapéutico, teniendo en cuenta aspectos clínicos, conductuales y psicosociales. CG2. Diseñar un protocolo personalizado de intervención en Fisioterapia Deportiva en las diferentes patologías y situaciones clínicas, que afecten al sistema musculoesquelético derivado de una lesión deportiva. Competencias Específicas CE1. El estudiante es capaz de realizar una correcta interpretación biomecánica de los resultado obtenidos en el análisis de las presiones plantares. CE2. El estudiante es capaz de realizar una correcta interpretación biomecánica de los resultado obtenidos en el análisis cinético durante la carrera. CE 3.El estudiante es capaz de realizar una correcta interpretación biomecánica de los resultado obtenidos en el análisis cinemático en ciclismo, carrera, natación, lanzamientos, juegos de raqueta y golf.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

A lo largo del programa de esta materia a los alumnos se les impartirán los siguientes contenidos teórico-prácticos:
--

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Análisis biomecánico del gesto técnico en ciclismo, carrera, natación, lanzamientos, juegos de raqueta y golf.- Análisis de las presiones plantares durante la carrera.- Análisis cinético durante la carrera.- Análisis cinemático en ciclismo, carrera, natación, lanzamientos, juegos de raqueta y golf. |
|--|

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Terapia Manual Osteopática y Neurodinámica	ECTS	10	Horas presenciales (HP)		100
			% Presencialidad (% PR)		33%
	Horas totales (HT)	300	Trabajo autónomo (TA)		200
Modalidad en que se imparte: Presencial	Unidad Temporal			Carácter	
	ANUAL			Obligatorio	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
1.- El estudiante conoce las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y razonamiento clínico basado en la terapia manual osteopática y neurodinámica. 2.- El estudiante identifica los principales síntomas y signos que pueden requerir un abordaje de terapéutico manual en el ámbito deportivo 3.- El estudiante conoce, aplica y sabe interpretar las distintas pruebas de evaluación que le permiten reconocer las principales lesiones del ámbito deportivo, susceptibles de ser tratadas mediante terapia manual osteopática y/o neurodinámica. 4.-El estudiante conoce y sabe aplicar las distintas técnicas manuales osteopáticas y neurodinámicas para el abordaje terapéutico de las principales lesiones del ámbito deportivo. 5.- El estudiante sabe integrar la aplicación de este tipo de técnicas con el de otros abordajes		Clase magistral	15	30	100
		Prácticas de laboratorio	85	170	100

terapéuticos dirigidos a la recuperación de lesiones deportivas.				
Evaluación	Totales	100	200	
<i>Métodos Evaluación</i>	Examen práctico (60%) que consistirá en la aplicación de diferentes pruebas de evaluación y técnicas de terapia manual osteopática y neurodinámica estudiadas, a los supuestos clínicos planteados. Examen escrito teórico-práctico (40%) que recogerá aspectos sobre los fundamentos y razonamiento clínico de dichas técnicas, así como la identificación de disfunciones susceptibles de un tratamiento manual de estas características y su integración con otro tipo de abordajes terapéuticos. Se exigirá un aprobado en cada uno de los exámenes para poder aprobar la asignatura.			
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Terapia Manual Osteopática y Neurodinámica				
Competencias básicas.				
Competencia Básica 1 (RD 861)				
-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
Competencia Básica 5 (RD 861)				
-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
CG5. El estudiante integra los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el resto de materias del Plan de Estudios, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados.				
CG3.El alumno/a reconocerá la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma y continuada de nuevos conocimientos.				
Competencias Específicas				
CE 18. El estudiante conoce los principios básicos de aplicación de la terapia manual osteopática y neurodinámica, así como el nivel de evidencia científica actual disponible en el uso de dichas técnicas.				
CE 19. El estudiante es capaz de ejecutar e interpretar las diferentes pruebas de evaluación utilizadas en la terapia manual osteopática y neurodinámica.				
CE 20: El estudiante es capaz de ejecutar e integrar la aplicación de diferentes técnicas manuales osteopáticas para mejorar la movilidad articular y neurodinámicas para disminuir el dolor dirigidas al abordaje terapéutico del deportista.				
Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas				
A lo largo del programa de esta materia los alumnos conocerán los fundamentos y principios de aplicación de la Terapia Manual Osteopática y de la Neurodinámica. Además, abordarán cada una de las regiones anatómicas analizando las posibles disfunciones osteopáticas o neurodinámicas que se pueden presentar así como las pruebas de evaluación encaminadas a su diagnóstico fisioterápico. Los alumnos aplicarán las técnicas de tratamiento dirigidas a la recuperación de tales disfunciones relacionándolas con otros posibles tratamientos que complementen el abordaje holístico e integral del deportista.				

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Metodología Avanzada de Investigación- Estadística	ECTS	4	Horas presenciales (HP)	40	
			% Presencialidad (% PR)	33%	
	Horas totales (HT)	120	Trabajo autónomo (TA)	80	
Modalidad en que se imparte: Presencial	Unidad Temporal		Carácter		
	ANUAL		Obligatorio		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
1.- El estudiante conoce y aprende los conocimientos teóricos necesarios para incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia científica. 2. El estudiante es capaz de desarrollar competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación, así como a la presentación y comunicación de su trabajo de manera adecuada a la comunidad científica. 3. El estudiante aprende a emplear técnicas de análisis de datos y estadística aplicada a la investigación en Fisioterapia Deportiva. 4. El estudiante demuestra el conocimiento para manejar las diferentes bases de datos en Ciencias de la Salud, seleccionar las mejores evidencias en relacionadas con la Fisioterapia Deportiva y gestionar la información		Clase Magistral	5	10	100
		Prácticas de Laboratorio	35	70	100

encontrada mediante un gestor bibliográfico.				
Evaluación	Totales	40	80	
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación mediante examen escrito de los conocimientos teóricos (25%). Evaluación mediante un examen práctico (75%).			
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Recuperación Funcional Deportiva				
Competencias básicas. Competencia Básica 1 (RD 861) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. Competencia Básica 2 (RD 861) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. Competencia Básica 3 (RD 861) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Competencia Básica 4 (RD 861) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. Competencia Básica 5 (RD 861) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. Competencias generales. CG2. Diseñar un protocolo personalizado de intervención en Fisioterapia Deportiva en las diferentes patologías y situaciones clínicas, que afecten al sistema musculoesquelético derivado de una lesión deportiva. CG4. El alumno/a desarrollará capacidad de análisis crítico e investigación en el ámbito de su profesión. CG6. Familiarizarse con la búsqueda de estudios científicos, que proporcionen evidencias en el diagnóstico y tratamiento de pacientes afectos del sistema musculoesquelético. Competencias Específicas CE22 El estudiante conoce y sabe utilizar los principales equipamientos utilizados en la valoración funcional en fisioterapia del deporte. CE24 El estudiante es capaz preparar un trabajo de investigación en formato revista científica en el ámbito de la Fisioterapia Deportiva.				

CE26 El estudiante conoce el nivel de evidencia científica del procedimiento diagnóstico y terapéutico de la fisioterapia del Deporte y saber utilizarlo como base para el desarrollo del abordaje clínico del aparato locomotor y para el desarrollo de futuros proyectos de investigación.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

A lo largo del programa de esta materia a los alumnos se les impartirán los siguientes contenidos teórico-prácticos:

- Introducción a las técnicas de investigación en Ciencias de la Salud (diseños y tipos de estudios).
- Fisioterapia basada en la evidencia científica.
- Búsqueda y obtención de documentos científicos en bases de datos de Ciencias de la Salud (EBSCO y OVID).
- Gestor bibliográfico Refworks.
- Introducción a la estadística.
- Estadística descriptiva.
- Estadística inferencial.
- Manejo de SPSS.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Prácticas Externas	ECTS	9	Horas presenciales (HP)		216
			% Presencialidad (% PR)		80%
		Horas totales (HT)	270	Trabajo autónomo (TA)	
Modalidad en que se imparte: Presencial	Unidad Temporal			Carácter	
	ANUAL			Prácticas Externas	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
1.- El estudiante integra los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el resto de materias del Plan de Estudios, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados. 2.- El estudiante desarrolla las competencias profesionales que le capacitan para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral del deportista. 3.- El estudiante participa en la evaluación del deportista, planificación y desarrollo del abordaje terapéutico y posterior reevaluación. 4.- El estudiante integra la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.		Trabajo de síntesis	36	54	100
		Prácticas	178		100%
Evaluación		Totales	214	56	
<i>Métodos Evaluación</i>		La evaluación de las Prácticas externas se realizará mediante un sistema de rúbrica en la que se contemplarán tres aspectos fundamentales del desarrollo de las mismas: la evaluación de aspectos generales globales (30%), la evaluación de las competencias específicas adquiridas (50%) y la evaluación del trabajo de síntesis propuesto (20%)			
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Prácticum					

Competencias básicas.

CB2 Competencia Básica 2 (RD 861)

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Competencia Básica 3 (RD 861)

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias generales.

CG1. Ser capaz de establecer un diagnóstico fisioterapéutico, teniendo en cuenta aspectos clínicos, conductuales y psicosociales.

CG3. El alumno/a reconocerá la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma y continuada de nuevos conocimientos.

Competencias Específicas

CE6. El estudiante es capaz de evaluar al deportista así como de planificar y desarrollar el tratamiento más apropiado de acuerdo a su caso clínico concreto.

CE7. El estudiante revisa la evidencia científica actual sobre diferentes aspectos de la atención fisioterápica en el ámbito deportivo y la contrasta con la práctica clínica habitual.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

A lo largo del programa de esta materia los alumnos realizarán prácticas externas en centros especializados en Fisioterapia del Deporte así como en diferentes eventos deportivos, siempre bajo la tutela de un fisioterapeuta cualificado. Durante las prácticas tendrán la oportunidad de conocer el enfoque terapéutico integral del deportista así como participar en los procesos de evaluación y reevaluación del deportista, planificación y desarrollo de tratamientos y promoción y mantenimiento del estado de salud, distinguiendo la intervención inmediata en competición, de la intervención programada en el centro de Fisioterapia del Deporte. Además, los alumnos revisarán la evidencia científica disponible relacionada con algunos de los casos clínicos estudiados durante las prácticas, desarrollando posteriormente un trabajo escrito que permita contrastar la aplicación clínica habitual con la evidencia científica existente.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Protocolos de Fisioterapia Deportiva	ECTS	3	Horas presenciales (HP)		30
			% Presencialidad (% PR)		33%
	Horas totales (HT)	90	Trabajo autónomo (TA)		60
Modalidad en que se imparte: Presencial	Unidad Temporal			Carácter	
	ANUAL			Obligatorio	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
1.- El estudiante aprende a trabajar en equipo con el objeto de alcanzar un objetivo común. 2.- El estudiante prepara un trabajo a partir de la integración y análisis de los contenidos aprendidos en el Máster 3.- El estudiante realiza una presentación oral del trabajo preparado y es capaz de justificar las decisiones adoptadas durante su realización.		Seminario	30	60	100
Evaluación		Totales	30	60	
<i>Métodos Evaluación</i>		Elaboración (50%) y presentación (50%) de un protocolo de tratamiento fisioterapéutico para una lesión deportiva característica de un deporte.			
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Protocolos de Fisioterapia Deportiva					
Competencias básicas.					
Competencia Básica 2 (RD 861)					
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
Competencia Básica 3 (RD 861)					

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia Básica 4 (RD 861)

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales.

CG3.El alumno/a reconocerá la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma y continuada de nuevos conocimientos.

CG6. Familiarizarse con la búsqueda de estudios científicos, que proporcionen evidencias en el diagnóstico y tratamiento de pacientes afectos del sistema musculoesquelético

Competencias Específicas

CE 1: El estudiante revisa la evidencia científica actual sobre diferentes aspectos de la atención fisioterápica en el ámbito deportivo y la contrasta con la práctica clínica habitual.

CE 12. El estudiante conoce el nivel de evidencia científica del procedimiento diagnóstico y terapéutico de la fisioterapia del Deporte y sabe utilizarlo como base para el desarrollo del abordaje clínico.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

A lo largo de la programación de las diferentes materias de este Máster, los alumnos aprenderán a manejar los principales equipamientos utilizados en la valoración funcional en fisioterapia del deporte (electromiografía de superficie, dinamometría, electrogoniometría, ecografía y equipamiento de pruebas de esfuerzo). Además, adquirirán las destrezas manuales e instrumentales inherentes a las metodologías de tratamiento fisioterapéutico contempladas. Todo lo anterior, unido a los conocimientos de Anatomía, Fisiología y Patología inherente al profesional fisioterapeuta, conferirá al alumno la formación e información suficiente como para poder plantear abordajes terapéuticos centrados en patologías asociadas a la práctica deportiva. Estos abordajes, planteados como protocolos de actuación, serán revisados y corregidos por un especialista en Fisioterapia Deportiva con amplia dedicación clínica y de reconocido prestigio. Además, este profesional presentará su propio protocolo justificando las actuaciones planteadas con el objeto de que el alumno pueda afianzar conceptos.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Recuperación Funcional Deportiva	ECTS	8	Horas presenciales (HP)	80	
			% Presencialidad (% PR)	33%	
	Horas totales (HT)	240	Trabajo autónomo (TA)	160	
Modalidad en que se imparte: Presencial	Unidad Temporal		Carácter		
	ANUAL		Obligatorio		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
1.- El estudiante conoce y aprende los conocimientos teóricos necesarios para la aplicación adecuada, segura y eficaz de las técnicas recuperación funcional deportiva. 2. El estudiante es capaz de diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar un plan de intervención de recuperación funcional deportiva. 3. El estudiante es capaz de evaluar la evolución de los resultados obtenidos con las técnicas de recuperación funcional deportiva y, si corresponde, rediseñar los objetivos y adecuar el plan de intervención. 4. El estudiante demuestra la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar un correcto tratamiento con técnicas de reeducación propioceptiva. 5. El estudiante demuestra la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar un correcto tratamiento para cadenas cinéticas musculares con métodos de desarrollo de la fuerza manual; con electroestimulación neuromuscular, vibroterapia y entrenamiento funcional con correas. 6. El estudiante demuestra la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar un correcto tratamiento con electrólisis percutánea intratisular.		Seminario	10	20	100
		Taller	70	140	100

7. El estudiante demuestra la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar un correcto tratamiento con hidroterapia.				
Evaluación	Totales	80	160	
Métodos Evaluación Evaluación mediante examen escrito de los conocimientos teóricos necesarios para la aplicación adecuada, segura y eficaz de las técnicas recuperación funcional deportiva; así como del diseño de un plan de intervención de recuperación funcional deportiva (25%). Evaluación mediante un examen práctico de la capacidad del estudiante para demostrar la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar un correcto tratamiento de recuperación funcional deportiva mediante las técnicas impartidas en la asignatura (75%).				
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Recuperación Funcional Deportiva				
Competencias básicas. Competencia Básica 2 (RD 861) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. Competencia Básica 3 (RD 861) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Competencias generales. CG1. Ser capaz de establecer un diagnóstico fisioterapéutico, teniendo en cuenta aspectos clínicos, conductuales y psicosociales. CG2. Diseñar un protocolo personalizado de intervención en Fisioterapia Deportiva en las diferentes patologías y situaciones clínicas, que afecten al sistema musculoesquelético derivado de una lesión deportiva. CG3. El alumno/a reconocerá la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma y continuada de nuevos conocimientos. CG4. El alumno/a desarrollará capacidad de análisis crítico e investigación en el ámbito de su profesión. Competencias Específicas CE14. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo al principio de individualidad del usuario, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia en la aplicación de las técnicas de recuperación funcional deportiva. CE15 Diseñar programas de tratamiento atendiendo a los últimos avances científicos en recuperación funcional deportiva. CE 16. El alumno evaluará la evolución de los resultados obtenidos con las técnicas de recuperación funcional deportiva, rediseñará los objetivos y adecuará el plan de intervención o tratamiento cuando corresponda en base a los resultados evaluados. CE17. Adquirir la habilidad práctica y capacidad técnica necesaria para la aplicación de las diferentes técnicas de fisioterapia relacionadas con la recuperación funcional deportiva (reeducación propioceptiva, cadenas cinéticas				

musculares, métodos de desarrollo de la fuerza, electroestimulación neuromuscular, electrólisis percutánea intratisular, vibroterapia, entrenamiento funcional con correas, hidroterapia).

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

A lo largo del programa de esta materia a los alumnos se les impartirán los siguientes contenidos teórico-prácticos:

- Bases teóricas de la Recuperación Funcional Deportiva. Bases fisiológicas de la regeneración de tejidos blandos. Bases técnicas de la recuperación deportiva. Valoración cualitativa del patrón de movimiento. Valoración de la secuencia motriz. Valoración del dolor y los síntomas en la recuperación funcional. Valoración postural y lumbopélvica. Sistemática del ejercicio terapéutico. Clasificación de la acción muscular. Análisis de las fases de la reeducación propioceptiva. Práctica de Ejercicios Generales. Protocolos de reeducación y recuperación funcional deportiva. Estudio y análisis de casos clínicos.
- Clasificación de cadenas cinéticas musculares, características diferenciales. Fortalecimiento muscular y métodos de desarrollo de la fuerza: estáticos, dinámicos e isocinéticos. Movilidad activa resistida manual e instrumental (electroestimulación neuromuscular, vibroterapia y entrenamiento funcional con poleas y correas)
- Fundamentos biológicos y principios fundamentales del tratamiento mediante la electrólisis percutánea intratisular. Tratamiento de las tendinopatías, de las lesiones de ligamentos y de los puntos de gatillo miofascial mediante la electrólisis percutánea intratisular.
- Técnicas hidroterápicas para la recuperación de lesiones deportivas de miembro inferior, tronco y miembro superior en fase aguda y subaguda.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Trabajo Fin de Máster	ECTS	10	Horas presenciales (HP)	100	
			% Presencialidad (% PR)	33%	
	Horas totales (HT)	300	Trabajo autónomo (TA)	200	
Modalidad en que se imparte: Presencial	Unidad Temporal		Carácter		
	ANUAL		Obligatorio		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
1.- El estudiante conoce y aprende a utilizar los diferentes equipamientos de Fisioterapia Deportiva con los que realizará la parte experimental del Trabajo fin de Máster: electromiografía de superficie, dinamometría, electrogoniometría, ecografía y equipamiento de pruebas de esfuerzo. 2.- El estudiante realiza la búsqueda bibliográfica, diseña la metodología del estudio (estudios prospectivos [ensayos controlados aleatorizados] o estudios transversales), planifica y ejecuta la fase experimental del estudio (recogida y almacenamiento de datos), realiza el análisis estadístico e interpretación de las distintas variables del estudio y prepara un trabajo en formato revista científica con sus diferentes apartados (resumen, introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas). 3.-El estudiante realiza una presentación oral del trabajo fin de Master en el formato de Comunicación Oral a Congreso Nacional (exposición y defensa en español) o Internacional (exposición y defensa en inglés).		Seminario	20	10	100
		Taller	80	20	100
		Trabajo de síntesis	0	170	0%

Evaluación	Totales	100	200	33
<i>Métodos Evaluación</i>	Elaboración (70%) y defensa (30%) del proyecto de investigación fin de máster. Se valorará positivamente la elaboración y/o defensa del trabajo en inglés.			
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Trabajo Fin de Máster				
Competencias básicas.				
Competencia Básica 1 (RD 861)				
-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
Competencia Básica 4 (RD 861)				
-Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				
Competencia Básica 5 (RD 861)				
-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
Competencias generales.				
CG4. El alumno/a desarrollará capacidad de análisis crítico e investigación en el ámbito de su profesión.				
CG6. Familiarizarse con la búsqueda de estudios científicos, que proporcionen evidencias en el diagnóstico y tratamiento de pacientes afectos del sistema musculoesquelético.				
Competencias Específicas				
CE 7: El estudiante revisa la evidencia científica actual sobre diferentes aspectos de la atención fisioterápica en el ámbito deportivo y la contrasta con la práctica clínica habitual.				
CE 12: El estudiante conoce el nivel de evidencia científica del procedimiento diagnóstico y terapéutico de la fisioterapia del Deporte y sabe utilizarlo como base para el desarrollo del abordaje clínico.				
CE 16: El alumno evaluará la evolución de los resultados obtenidos con las técnicas de recuperación funcional deportiva, , rediseñará los objetivos y adecuará el plan de intervención o tratamiento cuando corresponda en base a los resultados evaluados.				
Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas				
A lo largo del programa de esta materia los alumnos aprenderán a manejar los principales equipamientos utilizados en la valoración funcional en fisioterapia del deporte (electromiografía de superficie, dinamometría, electrogoniometría, ecografía y equipamiento de pruebas de esfuerzo). Los alumnos realizarán una búsqueda bibliográfica sobre un tema de interés científico en el ámbito de la fisioterapia del deporte y propondrán el diseño de un estudio experimental (longitudinal o transversal) en población deportista (sana o con alguna patología), utilizando los equipamientos y las técnicas y aprendidas en esta y otras materias. Realizarán los registros de las distintas variables del estudio, analizarán e interpretarán estadísticamente los datos y escribirán un trabajo en formato revista científica con sus diferentes apartados (resumen, introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas). El alumno realizará una presentación y defensa oral del trabajo fin de Master en el formato de Comunicación a Congreso Nacional (exposición y defensa en español) o Internacional (exposición y defensa en inglés).				

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación de la materia: Valoración y tratamiento Miofascial	ECTS	10	Horas presenciales (HP)		100	
			% Presencialidad (% PR)		33%	
	Horas totales (HT)	240	Trabajo autónomo (TA)		140	
Modalidad en que se imparte: Presencial	Unidad Temporal			Carácter		
	ANUAL			Obligatorio		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVAS					
	Actividad			HP	TA	% PR
1.- El estudiante utiliza la ecografía como instrumento para valorar el efecto del tratamiento manual e invasivo sobre tejidos miotendinosos. 2.- El estudiante localiza bandas tensas y puntos gatillo miofasciales. 3.- El estudiante aplica técnicas específicas de masoterapia dinámica, que combina la masoterapia con estiramientos miotendinosos y movilización articular, aplicadas al ámbito del alto rendimiento deportivo y extrapolables a la población general. 4.- El estudiante reconoce las normas de seguridad fundamentales para aplicar punción seca minimizando el riesgo de complicaciones. 5.- El estudiante aprende a utilizar la punción seca profunda en puntos gatillo miofasciales de musculatura de miembros superiores.	Clase Magistral			15	20	100
	Prácticas			85	120	100

miembros inferiores, raquis y cráneo. 6.- El estudiante revisa las conclusiones más recientes obtenidas de ensayos controlados aleatorios respecto al efecto de las técnicas miofasciales. 7.- El estudiante identifica la terminología en inglés del ámbito del tratamiento fisioterápico miofascial y tendinoso.				
Evaluación	Totales	100	140	
Métodos Evaluación Examen práctico (60%) que versará sobre identificar imágenes ecográficas, aplicación de técnicas de masoterapia dinámica y de punción seca impartidas. Examen escrito teórico-práctico (40%) que recogerá aspectos de seguridad de la aplicación de la punción seca, aspectos teórico-prácticos sobre aplicación segura de punción (agarre, referencias óseas según ubicaciones, complicaciones según estructuras cercanas a puntos gatillo) y aplicación de masoterapia dinámica, y conclusiones fundamentales de la investigación en técnicas miofasciales. Se exigirá un aprobado en cada uno de los exámenes para poder aprobar la asignatura.				
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia:				
Competencias básicas. Competencia Básica 1 (RD 861) -Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. Competencia Básica 5 (RD 861) -Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. Competencias generales. CG3.El alumno/a reconocerá la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma y continuada de nuevos conocimientos. CG4. El alumno/a desarrollará capacidad de análisis crítico e investigación en el ámbito de su profesión. CG5. El estudiante integra los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el resto de materias del Plan de Estudios, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados. Competencias Específicas CE 27 Interpretar la ecografía como instrumento para valorar el efecto del tratamiento manual e invasivo sobre tejidos miotendinosos que con mayor frecuencia se afectan en el ámbito deportivo.				

CE28 El estudiante localiza bandas tensas y puntos gatillo miofasciales en la musculatura que mayor afectación presenta en el ámbito deportivo.

CE29 El estudiante aplica técnicas específicas de masoterapia dinámica como el amasamiento superficial y profundo, que combina la masoterapia con estiramientos miotendinosos y movilización articular, aplicadas al ámbito del alto rendimiento deportivo y extrapolables a la población general.

CE30 El estudiante reconoce las normas de seguridad fundamentales para aplicar punción seca minimizando el riesgo de complicaciones, particularmente conoce cómo evitar un neumotórax.

CE31 El estudiante aprende a utilizar la punción seca profunda en puntos gatillo miofasciales de musculatura de miembros superiores, miembros inferiores, raquis y cráneo que presentan elevada prevalencia en el ámbito deportivo.

CE33 El estudiante conocerá e interpretará la terminología en inglés del ámbito del tratamiento fisioterápico miofascial y tendinoso.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

A lo largo del programa de esta materia los alumnos aprenderán a manejar el ecógrafo e interpretar las imágenes ecográficas de las estructuras miofasciales que mayor afectación presentan en el ámbito deportivo con el fin de valorar la evolución de las alteraciones en los tejidos tras la aplicación de técnicas invasivas y no invasivas. Se adiestrará a los alumnos para la localización de bandas tensas, y dentro de las mismas, los puntos gatillo miofasciales tanto latentes como activos. El alumno aplicará técnicas de masoterapia dinámica, que se caracterizan por la combinación de masoterapia con estiramientos miotendinosos y movilización articular, para el tratamiento de los problemas miofasciales y tendinosos en el ámbito del alto rendimiento. El alumno identificará las normas de seguridad fundamentales para poder aplicar punción seca con el mínimo riesgo de complicaciones, así como los requisitos en gestión de residuos necesarios para el uso de la técnica. El alumno realizará punción seca sobre puntos gatillo miofasciales de miembro superior, inferior, raquis y cráneo. El alumno revisará la evidencia más reciente y de mayor calidad en el ámbito del tratamiento fisioterápico de estructuras miofasciales y tendinosas. El alumno tendrá la oportunidad de familiarizarse con la nomenclatura anglosajona fundamental en las publicaciones de fisioterapia de mayor calidad en el ámbito del tratamiento fisioterápico miofascial y tendinoso.

Técnicas neuromodulación para la recuperación de lesiones deportivas de miembro inferior, tronco y miembro superior en fase aguda y subaguda

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Vendaje Funcional		ECTS	2	Horas presenciales (HP)	20
				% Presencialidad (% PR)	33%
		Horas totales (HT)	60	Trabajo autónomo (TA)	40
Modalidad en que se imparte: Presencia I	Unidad Temporal			Carácter	
	ANUAL			Obligatorio	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
1.- El estudiante conoce y aprende los conocimientos teóricos necesarios para la aplicación adecuada, segura y eficaz de las técnicas de vendaje funcional en la recuperación de la lesión deportiva. 2. El estudiante es capaz de seleccionar y realizar correctamente una aplicación del vendaje funcional en la lesión deportiva de extremidades y tronco. 4. El estudiante demuestra la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar un correcto tratamiento mediante vendaje funcional		Clase Magistral	5	5	100
		Prácticas de Laboratorio	15	35	100
Evaluación		Totales	20	40	
Métodos Evaluación		Evaluación mediante examen escrito de los conocimientos teóricos necesarios para la aplicación adecuada, segura y eficaz de las técnicas de vendaje funcional en la recuperación de la lesión deportiva (25%).			

	Evaluación mediante un examen práctico de la capacidad del estudiante para demostrar la necesaria habilidad práctica y capacidad técnica para realizar un correcto vendaje funcional en la lesión deportiva mediante cualquiera de los vendajes explicados en la asignatura (75%).
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Recuperación Funcional Deportiva	
Competencias básicas. Competencia Básica 2 (RD 861) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. Competencia Básica 3 (RD 861) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Competencias generales. CG3.El alumno/a reconocerá la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma y continuada de nuevos conocimientos. CG4. El alumno/a desarrollará capacidad de análisis crítico e investigación en el ámbito de su profesión. Competencias Específicas CE 34 Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la aplicación adecuada, segura y eficaz de las técnicas de vendaje funcional en la lesión deportiva.	
Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas	
A lo largo del programa de esta materia a los alumnos se les impartirán los siguientes contenidos teórico-prácticos: - Antecedentes históricos del vendaje funcional. - Definición del vendaje funcional. Objetivos generales y específicos en su aplicación. - Tipos de vendas y sus características. Material Necesario - Propiedades de los vendajes funcionales. Indicaciones y contraindicaciones. Normas generales y principales efectos adversos. - Aplicación del vendaje funcional en la lesión deportiva de tronco y extremidades.	

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Progreso y resultados de aprendizaje

La previsión de las tasas de Graduación, abandono y eficiencia, se han realizado en base a los datos arrojados por otras titulaciones de nivel 3 impartidas por la Universidad y adscritas a la misma rama de conocimiento del título que se solicita.

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

La tasa de graduación prevista para el primer año sería del 90%, con la intención de lograr establecer un 100% en los años siguientes.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

La tasa de abandono prevista para el primer año es del 5%, intentando lograr el 0% en años sucesivos.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

La tasa de eficiencia prevista para el primer año es del 95 %.

Los indicadores propuestos son una estimación ex-novo que podrá revisarse en función de la experiencia de implantación, tal como requiere el procedimiento establecido en su sistema interno de garantía de la calidad. Sin embargo, creemos que el hecho de que el alumnado previsto tenga un perfil de alta vocación con los estudios, hace que la tasa de abandono prevista sea residual.

A pesar de ello, sí podemos aportar información relativa a las tasas de otro máster Oficial que oferta nuestra Universidad, perteneciente a la misma rama de conocimiento (Fisioterapia) y con temática similar: se trata del Máster Oficial en Terapia Manual Osteopática, del cual se han realizado tres ediciones (2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012).

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Año de graduación	Tasa de Graduación
2009/2010	95%
2010/2011	95%

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Curso académico	Tasa de abandono
2009/2010	0%
2010/2011	10%

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Año de graduación	Tasa de Eficiencia
2009/2010	100%
2010/2011	100%

Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

El Sistema General de Valoración del Progreso Académico se realiza en base a las directrices emanadas del Programa Platón, desarrollado en colaboración con la Universidad de Harvard (Fundación Las Pau-Harvard).

El programa Platón es una apuesta estratégica de la CEU-UCH para afrontar los cambios en el escenario de la educación superior que plantean la evolución de los factores sociodemográficos y culturales así como el proceso de Convergencia Europea. Su objetivo último es mejorar la formación de nuestros estudiantes adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad.

Se fundamenta en tres Ejes:

- Renovación del papel del profesor, que no sólo debe ser trasmisor de conocimientos, sino también enseñar al alumno habilidades, destrezas y actitudes, a fin de que adquiera competencias que luego sepa aplicar en el desempeño profesional. Esto requiere mejorar la formación del equipo docente, proporcionándole estrategias, metodologías y recursos para realizar su labor de forma más eficaz.
- Mayor exigencia al alumno para conseguir que se esfuerce más, que desempeñe un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se implique más en su formación. En este sentido debemos entender el Programa Platón como una ayuda para el alumno, que le servirá para un mejor aprovechamiento de las clases, para organizarse y dosificar su trabajo a lo largo del curso y para mejorar su rendimiento y sus resultados académicos.

- Creación de un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias docentes entre profesores y otros agentes implicados en el proceso formativo (PAS, empleadores, alumnos), con el objetivo de compartir ideas, valorar actuaciones y realizar propuestas de mejora.

En este sentido el Programa Platón es una seña de identidad CEU, un valor añadido para mejorar nuestra competitividad, incidiendo positivamente en la relación profesor/alumno, en la imagen de calidad y compromiso de nuestra Universidad.

1. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNO

El control de la adquisición de competencias supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:

Competencia 1 “Comprensión de conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- ☐ Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- ☐ Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- ☐ Proyectos.
- ☐ Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- ☐ Trabajos de fin de carrera.

Competencia 2 “Aplicación de conocimientos y capacidad de resolución de problemas”:

- ☐ Prácticas externas tuteladas
- ☐ Prácticas externas.
- ☐ Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- ☐ Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.

Competencia 3 “Integración de conocimientos, reflexión, y emisión de juicios”:

- ☐ Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- ☐ Trabajos individuales.
- ☐ Trabajos en equipo.
- ☐ Presentación de ejercicios.
- ☐ Cuadernos de prácticas.

Competencia 4 “Comunicación”:

- ☐ Presentaciones y exposiciones orales.
- ☐ Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia 5 “Aprendizaje autónomo”:

- ☐ Proyectos.
- ☐ Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- ☐ Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo**, por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

2. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA

1. Los alumnos del Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva serán evaluados de acuerdo al sistema de calificaciones y evaluación de la adquisición de competencias que ha sido explicado con anterioridad, en cada módulo.
2. En cualquier caso, el método y los criterios del sistema de evaluación o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura, para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
3. El sistema de evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, la asistencia y participación en clase. Por ello, diariamente, se pasará un control de asistencias que permita registrar la constancia e implicación del alumno con sus estudios, estableciéndose en un 20%, el porcentaje máximo de faltas de asistencia no justificadas. Aquellos alumnos que superen dicho porcentaje no podrán obtener el Título de Máster Universitario.

Órgano Responsable.

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponde al Coordinador del Máster y, en última instancia, al Decanato o Dirección de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:

- Evaluación del Trabajo Fin de Máster.

De acuerdo con el artículo 15.3 del RD 1393/2007, las enseñanzas concluirán con el Trabajo Fin de Máster.

El Trabajo fin de Máster consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de Máster. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo de las enseñanzas, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo se valorará la defensa pública ante un Tribunal cualificado compuesto por Doctores.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

El Trabajo fin de Máster será calificado por el tribunal.

- Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

- Portal del Alumno

A través de los portales de la página web, los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

FIGURAS ACADEMICAS CREADAS PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADO DEL APRENDIZAJE.

- **Tutor/a.** Es el profesor/a que tiene una información permanente sobre el progreso y el resultado del aprendizaje de cada alumno/a que tiene encomendados. Se reúne periódicamente con cada uno de ellos para analizar su situación académica personal, procurando ofrecer soluciones que puedan mejorar su rendimiento.

- **Coordinador/a de grupo.** Es el profesor/a que supervisa el progreso y resultado del aprendizaje de un grupo de alumnos. Recibe los criterios de evaluación de cada asignatura y coordina los sistemas de evaluación y los trabajos que han de llevar a cabo los alumnos/as. Al mantener reuniones periódicas con los profesores que imparten docencia en su mismo grupo de clases, puede analizar con más facilidad el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos/as.

- **Coordinador/a de Titulación.** Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

- **Jefe de Area de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente.** Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

- **Equipo decanal.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/calidad/sgic/sgic_grado_master.pdf

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado la implantación del Título de Máster en Fisioterapia Deportiva, tras su aprobación y es su deseo empezar a impartirla en el año académico 2015/2016.

10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudios.

NO PROCEDE.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Este Máster sustituye al M.U en Atención Fisioterápica y del Deporte que tenemos verificado por el procedimiento abreviado.

ANEXO I. MODIFICACIONES APROBADAS EN FECHA 04/01/2021.

- Se solicita reducción del número de créditos de la asignatura de vendajes funcionales, de 4 ECTS a 2 ECTS.
- Se solicita aumentar el número de créditos de la asignatura Valoración y Tratamiento Miofascial de 8 a 10 ECTS